



ORD. MAG N° 077

- ANT.:** Formulario denuncia de ruido presentado con fecha 30 de junio de 2023.
- MAT.:** Consulta respecto de la persistencia de ruidos denunciados.

Punta Arenas, 13 de noviembre de 2023

**DE : JEFE (S) OFICINA REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE**

**A : YOSELYN ANDREA GALLARDO COSTA
AVENIDA BULNES N° 0652
PUNTA ARENAS**

Por medio del documento referido en el Ant., esta Superintendencia ha tomado conocimiento de su denuncia dirigida en contra de Bruna Gastrobar, producto de la generación de ruidos vinculados a actividades de entretenimiento propias de locales nocturnos.

Dado lo anterior, y a efectos de permitir un adecuado seguimiento a su denuncia, solicitamos a usted pueda informar a esta Superintendencia si han persistido las emisiones de ruido que dieron origen a la misma.

En dicho contexto, agradeceré a Ud. pueda remitir en el más breve plazo posible la información solicitada, a efectos de poder incorporarla en el expediente de fiscalización correspondiente.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

**DANILO RIQUELME OLIVARES
JEFE (S) OFICINA REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE**

DRO/OBU

Distribución:

- Sra. Yoselyn Andrea Gallardo Costa (yoselyn.agc@gmail.com).

C.C.:

- División de Fiscalización, SMA (Expediente denuncia 32-XII-2023).
- Oficina de Partes Magallanes, SMA.

